

Los hosteleros cifran en más de un 20% la caída de ventas por la ley del tabaco

11/02/2011 - 12:37

[Share](#)

[Compartir](#)



- El sector calcula que en un año se pueden perder hasta 60.000 empleos

MADRID, 11 (SERVIMEDIA)

La entrada en vigor de la ley que endurece la normativa contra el consumo de tabaco ha hecho caer hasta un 20% las ventas en el sector de la hostelería en el mes de enero, según un estudio realizado por la Federación Española de Hostelería (FEHR).

En rueda de prensa, el presidente de la organización, José María Rubio, inció que esta encuesta (en la que se sondeó telefónicamente a 1.200 establecimientos hosteleros de todas las provincias) revela que las ventas han sufrido importantes descensos en el 85,94% de los establecimientos, se han mantenido en el 12,56% y sólo han aumentado en el 1,50%.

Algo que, a su juicio, deja en evidencia a la ex ministra de Sanidad Trinidad Jiménez, quien "aseguró repetidas veces que el único impacto económico de la prohibición total sería el aumento de la clientela y el crecimiento del negocio de bares y restaurantes".

Las pérdidas, según este estudio -que volverá a hacerse una vez transcurrido un trimestre desde la entada en vigor de la norma- son superiores a las previsiones del sector, que hablaban de un 10%.

Si al cierre del año el porcentaje de descenso se redujera hasta el citado 10%, las repercusiones serían de unos 10.000 millones de euros para el conjunto del sector y de entre 50.000 y 60.000 puestos de trabajo perdidos.

Con todo, los datos de enero muestran caídas de las ventas mayores: en bares y cafeterías el negocio ha caído un 19,14%, en restaurantes un 14,35% y en los establecimientos de ocio nocturno un 19,88%.

PEQUENOS NEGOCIOS

Los establecimientos más perjudicados por la nueva normativa son los bares y cafeterías y, dentro de éstos, los de autónomos y pequeños negocios familiares sin trabajadores asalariados, en los que las ventas disminuyeron más de un 23,50%, llegando a "una situación límite" y "desesperada".

A estos les siguen los bares medianos, de uno a cinco trabajadores contratados, con una caída de ventas del 22,30%, y los establecimientos de mayor plantilla, que registran una caída del 11%.

Los menos afectados son los bares y cafeterías de las grandes cadenas de restauración organizada, en los que la prohibición total de fumar ha causado una caída de ventas del 3,38%.

También en el sector de restaurantes son los establecimientos más pequeños los más perjudicados. En los restaurantes de autónomos, las ventas caen un 17,67%, mientras en los que tienen una plantilla de uno a cinco trabajadores la facturación cae un 14,17% y en los establecimientos de mayores dimensiones la caída se sitúa en el 13,45%.

Los decrementos de las ventas se están produciendo con especial insistencia en las tardes (en el momento del "postre, café y licores"), la noche y el desayuno.

MANIFESTACIONES Y RESPONSABILIDADES

Ante esta situación, el sector ha iniciado una campaña de movilizaciones. Asociaciones hosteleras ya se han manifestado en Palencia y Valencia, y están anunciadas próximas manifestaciones en León, Valladolid, Albacete, Pontevedra y Asturias. No se descarta tampoco hacer en un futuro una convocatoria nacional.

Según Rubio, muchos de los empresarios que hicieron obras para separar en sus locales zonas para fumadores se están preparando, además, para reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado y verse compensado por el desembolso que tuvieron que hacer, una tarea en la que cuentan con el asesoramiento del bufete Cremades & Calvo Sotelo.

Por su parte, el representante de la patronal del ocio nocturno, Dionisio Lara, arremetió contra la "mala fe rotunda" del Gobierno, que atribuyó a "criterios electorales y demagógicos".

Según afirmó, la puesta en marcha de esta norma el pasado 2 de enero está causando un grave perjuicio a los locales de ocio nocturno, donde cerca de un 40% de la clientela es fumadora (por la franja de edad en la que se encuadra y porque muchas personas sólo fuman el viernes y el sábado por la noche, cuando salen de copas).

"Nos están obligando a echar fuera y a maltratar a nuestros clientes; muchos no vuelven o se ven en una situación tan incómoda que se quedan en casa", dijo.

DENUNCIAS POR FIESTAS

De hecho, según sus datos las denuncias por ruido y escándalo por fiestas montadas en hogares particulares se han incrementado "hasta un 1.500%"; algo que, añadió, "afectará incluso a la oferta turística, porque si algo atrae al turismo a España es la fiesta, la forma en la que aquí nos divertimos cuando se pone el sol, y eso va a desaparecer con esta ley", aseveró.

En cuanto a la insumisión de locales como el asador de "Guadalmina" (en Marbella, Málaga), el presidente de la FEHR dejó claro que esta patronal insta a los empresarios a cumplir la ley. Admitió, no obstante, que "humanamente, lo entiendo, porque hay gente que no puede ya casi mantener a sus familias".

El sector pide por ello que el Gobierno abandone su "obcecación" y rectifique. "Que paren esta sangría", dijo Rubio. "Que se suspenda la aplicación de esta ley y se consensúe una ley que evite daños al sector. Hay que luchar contra el tabaquismo, no contra los fumadores", concluyó.

(SERVIMEDIA)

11-FEB-11

CCB/caa